



PROTOCOLIZACION

QUITO • 06 MAR 2012

21, 2 copias

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Juan José Espinosa Córdova, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice los documentos referentes al certificado de existencia legal de PFS ECUADOR, LLC

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf Cofiec, piso 11.

Abg. Juan José Espinosa

CNJ FORO C.C. #1712193356



Yo, Daysi Carolina Ramírez Ruiz, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Apostilla referente al certificado de existencia de PFS ECUADOR LLC.

Carolina Ramirez

Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a seis de marzo del año dos mil doce, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece RAMIREZ RUIZ DAYSI CAROLINA, con cédula de ciudadanía número 172062388-1. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento. A los efectos juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Lelda que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

LA COMPARECIENTE

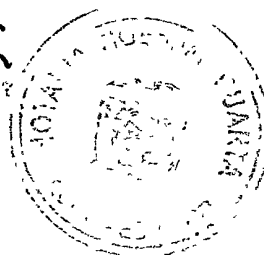
V.M.

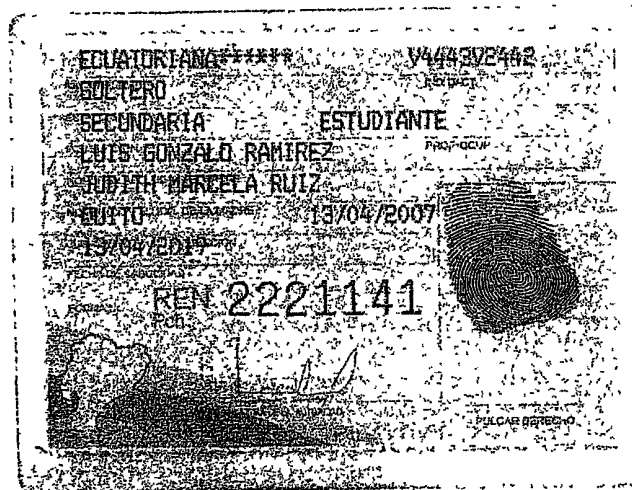
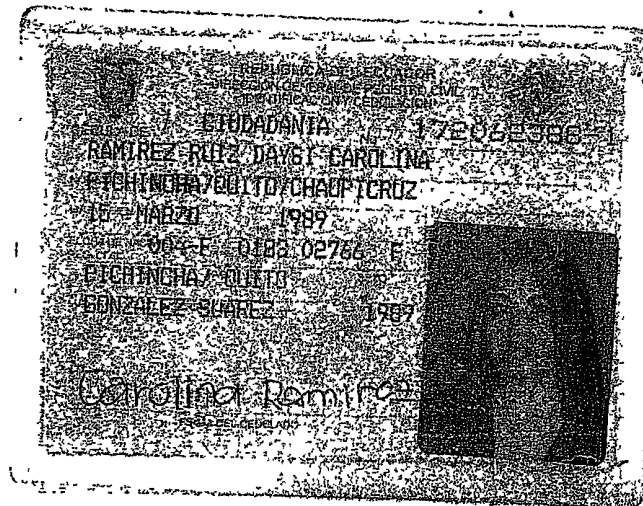
Carolina Ramirez

Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

/ Sebastián Valdivieso Cueva
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 06 MAR 2012

DR. SERASTIAN VALDIVIESO PUEVA
NOTARIO



1.- Paí

2.- ha

3.- ac

4.- co

5.- er

7.- pi

8.- N

9.- S

10.-

012637

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre 1961)

1.- País: Estados Unidos de América

Este documento público

2.- ha sido firmado por: Charles P. White

3.- actuando en calidad de: Secretario del Estado de Indiana

4.- contiene el sello/sello del Estado de Indiana

Certificado

5.- en: Indianapolis, Indiana **6.-el:** 7 de abril de 2011

7.- por: la secretaria del Estado de Indiana

8.- No.: A2011-14663

9.- Sello/Estampa:

10.- Firma:

____firma ilegible____

SELLO



ESTADO DE INDIANA
OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA

A quien interese:

Yo, Charles P. White, Secretario del Estado de Indiana, por medio de la presente certifico que soy, por las leyes del Estado de Indiana, el custodio de los archivos corporativos y documentos oficiales.

Y certifico que de los archivos de esta oficina se desprende que

PFS ECUADOR, LLC

Ha presentado debidamente todos los documentos para iniciar y llevar a cabo sus negocios y actividades bajo las leyes del Estado de Indiana en Noviembre 29,2010, y se encuentra autorizado para realizar negocios.

Yo certifico que esta compañía de responsabilidad limitada, ha presentado a la Secretaría del Estado sus reportes requeridos por las leyes de Indiana, o todavía no ha sido solicitado de presentar dicho reporte, y no tiene o ha presentado ningún aviso de retiro, disolución, o expiración.

SELLO

En fe de lo cual yo he puesto mi firma y sello del Estado de Indiana, en la ciudad de Indianapolis este 24 de marzo de 2011

FIRMA ILEGIBLE

Charles P. White Secretario de Estado

Charles
Secretar

1. C
2. T
3. a
4. a
5. a
6. t
7. l
8. l
9. i



SECRETARY OF STATE
STATE OF INDIANA



Charles P. White
Secretary of State

ertifico que
documentos

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by the Honorable *Charles P. White*
3. acting in the capacity of Indiana Secretary of State
4. and bears the seal/stamp of the Indiana Secretary of State

negocios y
encuentra

CERTIFIED

5. at Indianapolis, Indiana
6. this the *Seventh* day of *April*, 2011
7. by the Deputy Secretary of State of Indiana
8. No. A2011 - 14663.
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

crería del
licitado de
solución, o

y sello del
olis este 24



[Handwritten Signature]

Jerry Bonnet
Deputy Secretary of State

Effective May 1, 2003 all apostilles from the Indiana Secretary of State will have an electronically printed seal.
tdove



STATE OF INDIANA
OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
CERTIFICATE OF EXISTENCE

To Whom These Presents Come, Greetings:

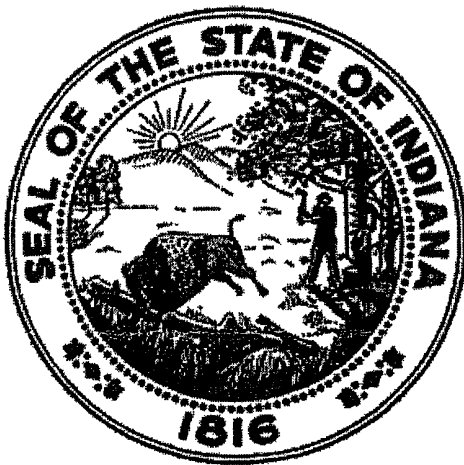
I, Charles P White, Secretary of State of Indiana, do hereby certify that I am, by virtue of the laws of the State of Indiana, the custodian of the corporate records, and proper official to execute this certificate.

I further certify that records of this office disclose that

PFS ECUADOR, LLC

duly filed the requisite documents to commence business activities under the laws of State of Indiana on November 29, 2010, and was in existence or authorized to transact business in the State of Indiana on March 24, 2011.

I further certify this Domestic Limited Liability Company (LLC) has filed its most recent report required by Indiana law with the Secretary of State, or is not yet required to file such report, and that no notice of withdrawal, dissolution or expiration has been filed or taken place.



In Witness Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State of Indiana, at the city of Indianapolis, this Twenty-Fourth Day of March, 2011.

Charles P. White

Charles P. White, Secretary of State

2010112901154 / 2011032483455

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la norma prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... -3- ...lojas colocados son iguales a
los documentos presentados ante mi

Quito 06 MAR 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CORDERO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan José Espinosa Córdova, profesional con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno nueve tres tres cinco seis del Consejo Nacional de la Judicatura CNJ FORO, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Certificado de Existencia Legal de PFS ECUADOR, LLC. que antecede en Quito a, seis de marzo del año dos mil doce.- V.M.C.

he State of Indiana

n November 29, 2011

d by Indiana law
tion or expiration

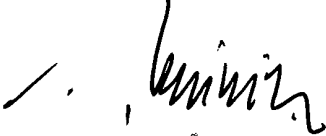
to set my hand
Indiana, at the
fourth Day of March

Quito

/ 201103248345



Se protocolizó ante mí, el seis de marzo de dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la copia certificada del certificado de existencia Legal de PFS ECUADOR, LLC., debidamente sellada y firmada en Quito a primero de febrero de dos mil trece. - LATO.


Dr. Sebastián Valderrama Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

